



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se corrigen errores de la Resolución de 13 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados" Granadilla (Cáceres), Umbralejo (Guadalajara) y Búbal (Huesca) durante el periodo lectivo de 2024.

Advertido error en la Resolución de 13 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados" Granadilla (Cáceres), Umbralejo (Guadalajara) y Búbal (Huesca) durante el periodo lectivo de 2024, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el artículo Cuarto.9 de la Resolución de 13 de febrero de 2024, donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de publicación de su extracto en el Boletín Oficial del Estado y finalizará el día 27 de febrero de 2024, a las 12.00 del mediodía, hora peninsular».

Debe decir:

«El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de publicación de su extracto en el Boletín Oficial del Estado y finalizará el día 5 de marzo de 2024, a las 12.00 del mediodía, hora peninsular».

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN,
(Orden EFP/43/2021, de 21 de enero)

José Manuel Bar Cendón

